ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
ESTUDIO PREVIO:	Veintiocho (28) de febrero de 2026.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección UMATA, Ambiental y Turístico.
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima Cuantía.
TIPO DE SERVICIO:	Prestación de servicios de apoyo logístico
OBJETO DEL PROCESO:	Apoyo logístico y operativo para la realización de los eventos, actividades y programas de la Dirección de Umata, ambiental y turístico del municipio de Titiribí, Antioquia.

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y la Guía para elaboración de estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – la Dirección de UMATA, Ambiente y Turismo procede a elaborar el siguiente ANALISIS DEL SECTOR , para la realización del proceso de selección en la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: “Apoyo logístico y operativo para la realización de los eventos, actividades y programas de la Dirección de Umata, ambiental y turístico del municipio de Titiribí, Antioquia.”.

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, a las entidades estatales les corresponde entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla; es por ello, que deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada, para tal efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan sus actividades.

Es así como en el presente estudio del sector se busca identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales; con el fin de obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis del riesgo dentro del sector.

	Aspecto Legal	**Descripción del Estudio:** La modalidad del contrato a celebrar es Mínima Cuantía - Suministro, de acuerdo a lo establecido en

Análisis del Sector		el en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 del 2015, en concordancia con los artículos 84, 85, 87 del Decreto 1510 del 2013.
	Aspecto Comercial	**Descripción del Estudio:** Se realizó de conformidad con el análisis histórico de contratación de la administración Municipal en asuntos de asesoría en diferentes áreas y además se comparó en Colombia Compra Eficiente – Secop II.
	Aspecto Financiero	**Descripción del Estudio:** La entidad cuenta con la respectiva Disponibilidad Presupuestal para la expedición del Registro Presupuestal. Lo anterior de conformidad con el rubro establecido en el presente estudio.
	Aspecto Técnico	**Descripción del Estudio:** Revisados los requisitos del servicio a contratar se identificó que son los mínimos que requiere la entidad para satisfacer su necesidad. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en la descripción detallada del objeto.
	Análisis del Riesgo	**Descripción del Estudio:** Se le asignará el riesgo de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) de Colombia Compra Eficiente, si a ello hubiere lugar.

ASPECTOS GENERALES:

- **Objeto:**

Apoyo logístico y operativo para la realización de los eventos, actividades y programas de la Dirección de Umata, ambiental y turístico del municipio de Titiribí, Antioquia.

- **Plazo de ejecución del contrato:**

Cuatro (4) meses contados a partir del inicio del contrato y/o hasta agotar el presupuesto.

- **Presupuesto oficial:**

Conforme al mercado, los honorarios para brindar este tipo de servicio y cumplir con las obligaciones citadas se calculan en DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($16.500.000)

- **Certificado de disponibilidad presupuestal:**

Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con la Disponibilidad presupuestal número 0000000279 del 24 de febrero de 2026 y el rubro 2.3.2.02.02.009 denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES por valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 16.500.000), para cubrir los costos de la prestación de los servicios requeridos, los cuales se deberá cancelar por acta de avance, previa presentación de la cuenta de cobro y certificado por el supervisor.

CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	CÓDIGO BPIN
Nro. 0000000279 del 24 de febrero de 2026	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	Dieciséis millones quinientos mil pesos m/l ($ 16.500.000)	202500000000804 “fortalecimiento de actividades productivas, agropecuarias y empresariales del municipio de Titiribí”.

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ANALISIS DEL MERCADO.

Por medio del presente documento la Administración Municipal de Titiribí – Antioquia, procede a realizar en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.6.1 y la Guía para la elaboración de los estudios del Sector (Versión G-EES-02) elaborada por Colombiana Compra Eficiente, el análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para la contratación de este objeto contractual se debe tener en cuenta el histórico de contrataciones anteriores realizadas por la entidad estatal, las cuales versan sobre contratos de igual naturaleza, que poseen características, especificaciones técnicas y elementos que se pretenden adquirir en la actualidad, igualmente se debe tener en cuenta, los descuentos tales como: impuestos, tasas y otros a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado.

Con base a lo anterior, el Municipio de Titiribí – Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1 Aspectos generales del servicio:

El servicio objeto del presente contrato se enmarca en el sector de servicios logísticos y operativos, particularmente en el segmento orientado al apoyo integral para la organización y ejecución de eventos institucionales, jornadas técnicas, procesos formativos y espacios de participación comunitaria. Este sector cumple una función estratégica dentro de la gestión pública, en tanto proporciona las condiciones materiales y operativas indispensables para que los programas y proyectos formulados por las entidades territoriales puedan desarrollarse de manera efectiva, ordenada y con cobertura suficiente. La provisión de infraestructura temporal, transporte, alimentación y demás componentes logísticos no constituye un elemento accesorio, sino un soporte transversal que posibilita la ejecución real de las políticas públicas en el territorio.

Desde una perspectiva técnica, los servicios logísticos y operativos permiten articular los recursos humanos y técnicos con los medios físicos necesarios para garantizar escenarios adecuados de interacción, aprendizaje, comercialización y concertación. En el ámbito institucional, este tipo de servicios facilita la implementación de estrategias que requieren

concentración de actores, desplazamientos a zonas rurales, montaje de espacios temporales o permanencia prolongada de participantes. En consecuencia, su adecuada contratación y ejecución incide directamente en la eficiencia administrativa, la optimización de recursos y el cumplimiento de metas misionales.

En el contexto del Municipio de Titiribí, la prestación de este servicio adquiere especial relevancia debido a las características geográficas y socioeconómicas del territorio, donde una parte significativa de la población se encuentra en la zona rural y depende de actividades agropecuarias y turísticas para su sustento. La descentralización de la oferta institucional, la promoción de espacios de comercialización y la generación de escenarios de concertación requieren necesariamente condiciones logísticas que permitan superar barreras de acceso, distancia y limitaciones de infraestructura.

En este sentido, el servicio resulta determinante para la realización de actividades estratégicas como la Feria Agroemprendedora, que demanda infraestructura temporal adecuada para la exhibición y comercialización de productos; las Jornadas de Descentralización “UMATA en su Vereda”, que implican el desplazamiento del equipo técnico y la organización de espacios de atención en las comunidades rurales; y las Escuelas de Conocimiento desarrolladas en articulación con Asohofrucol, las cuales requieren condiciones apropiadas para la formación técnica y la permanencia de los participantes. Asimismo, el soporte logístico es esencial para el adecuado funcionamiento de los espacios de concertación sectorial, donde confluyen representantes institucionales, productores y actores del sector turístico para orientar y hacer seguimiento a las políticas públicas locales.

De esta manera, el servicio de apoyo logístico y operativo se constituye en un componente habilitador del fortalecimiento del sector agropecuario, la promoción de la seguridad alimentaria y la consolidación del desarrollo turístico del territorio. Al garantizar escenarios organizados, accesibles y técnicamente adecuados, se favorece la participación activa de la comunidad, se amplía la cobertura institucional y se asegura que las estrategias formuladas por la Dirección de UMATA, Ambiental y Turístico se materialicen en acciones concretas con impacto verificable en el desarrollo integral de Titiribí.

1.1.1 Desempeño en el Mercado:

En el mercado de servicios logísticos y operativos existen múltiples proveedores que ofrecen soluciones para la organización de eventos institucionales, suministro de alimentación,

transporte de personal y montaje de infraestructura temporal. Este sector se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación a las necesidades específicas de las entidades públicas, garantizando condiciones técnicas y operativas acordes con los requerimientos de cada actividad.

En Colombia, la demanda de servicios logísticos para el desarrollo de eventos comunitarios, jornadas técnicas y espacios de participación institucional ha venido en aumento, especialmente en entidades territoriales que ejecutan programas rurales, ambientales y turísticos. La disponibilidad de proveedores en el mercado permite a las administraciones municipales acceder a servicios competitivos, eficientes y ajustados a sus necesidades presupuestales, facilitando la ejecución oportuna de sus planes y programas institucionales.

1.2 Aspectos económicos:

El Municipio de Titiribí – Antioquia, con el fin de establecer el valor económico del producto o servicio requerido por la entidad en el mercado, adelantó el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio o producto, lo anterior con el fin de realizar un análisis de precios y costos del servicio o producto, para lo cual presentaron tres cotizaciones (03) cotizaciones con las que soportaron el análisis de precios del mercado, así:

Cotizaciones realizadas para el presente análisis del sector:	
Nro.	**Nombre de entidad cotizante:**
1	EMMA EVENTOS
2	FUNDEVENTOS
3	ALEX PRODUCCIONES

Conforme a lo anterior, es preciso señalar que, el presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: “Suministro de insumos y semillas, necesarios para fortalecer el programa del fondo rotatorio de semillas y parcelas agropecuarias que benefician a pequeños y medianos productores del municipio de Titiribí”.

Es así como, como mediante el proceso señalado anteriormente se busca en el mercado diferentes empresas dedicadas al suministro de los elementos requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Es preciso señalar que, todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente para presentar su propuesta.

1.3 Aspecto Organizacional:

De conformidad con el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015, no se exigirá capacidad organizacional en relación con los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficacia en el uso de activos.

1.4 Perspectiva legal:

Para el presente proceso contractual resultan plenamente aplicables los principios y normas consagrados en la Constitución Política de Colombia, que establecen que la función administrativa debe desarrollarse con sujeción a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, moralidad y publicidad, orientando todas las actuaciones del Estado hacia la satisfacción del interés general. En el marco de estos postulados constitucionales, la contratación pública se constituye en un instrumento fundamental para garantizar que los recursos del Estado se administren de manera racional y objetiva, y que los contratos estatales contribuyan efectivamente al desarrollo de políticas, programas y proyectos que beneficien a la comunidad.

En desarrollo de lo anterior, el proceso se encuentra regulado por el Ley 80 de 1993, conocida como el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece los principios rectores, las reglas de planeación, selección de contratistas y ejecución contractual, así como los mecanismos de control y supervisión. Esta norma, junto con sus decretos reglamentarios, constituye la base jurídica para la contratación estatal y se complementa con la Ley 1150 de 2007, que introduce mejoras en los procedimientos de selección, fortaleciendo los principios de transparencia, economía y celeridad, y con la Ley 1474 de 2011, cuyo objeto

es prevenir, investigar y sancionar conductas de corrupción en la contratación pública. Adicionalmente, resultan aplicables los lineamientos reglamentarios establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 1510 de 2013, así como demás normas concordantes y complementarias que rijan la materia, garantizando que el proceso se ajuste a los parámetros de legalidad, planeación y eficiencia administrativa.

En particular, el presente proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2°, numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, que autoriza a las entidades estatales a contratar directamente bienes, obras o servicios cuyo valor no supere los topes definidos en la normativa vigente. Esta modalidad se encuentra reglamentada en detalle en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece los procedimientos, requisitos de justificación, formalidades y criterios para la selección del contratista, garantizando transparencia, equidad y objetividad en la adjudicación. Asimismo, se observa la concordancia con los artículos 84, 85 y 87 del Decreto 1510 de 2013, que regulan los aspectos operativos y de control asociados a la contratación por mínima cuantía, incluyendo la necesidad de motivar adecuadamente la decisión de selección, verificar la idoneidad del contratista y cumplir con las obligaciones de registro y planeación previstas para estas contrataciones.

En consecuencia, la aplicación de estas normas asegura que el proceso contractual se lleve a cabo con sujeción a los principios de la contratación estatal, garantizando transparencia, eficiencia y responsabilidad en la ejecución del contrato, así como el adecuado uso de los recursos públicos. La modalidad de Mínima Cuantía permite atender necesidades institucionales de manera ágil y oportuna, sin menoscabar los estándares de control y legalidad, asegurando que la contratación cumpla con los fines misionales de la entidad y contribuya al desarrollo eficiente de las actividades y programas para los cuales se destina el contrato.

1.5 Perspectiva técnica:

De conformidad con el tipo de prestación de servicio a realizar a la Administración Municipal de Titiribí, se analizaron las características técnicas del sector, con el fin de determinar las condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato así:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Feria Agroemprendedora 1	14 de marzo	Parque principal
Feria Agroemprendedora 2	4 de abril	Parque principal
Feria Agroemprendedora 3	2 de Mayo	Parque principal
Feria Agroemprendedora 4	6 Junio	Parque principal
Jornada de descentralización 1	de Marzo	La Meseta
Jornada de descentralización 2	24 de Abril	Corcovado
Jornada de descentralización 3	29 de Mayo	Otramina
Jornada de descentralización 4	26 de Junio	Volcán
Escuela del conocimiento Asohofrucol 1	Marzo	Otramina
Escuela del conocimiento Asohofrucol 2	Abril	Meseta
Escuela del conocimiento Asohofrucol 3	Mayo	La loma
Escuela del conocimiento Asohofrucol 4	Junio	El morro
Consejo Municipal de desarrollo Rural	Marzo	Parque educativo
Consejo Municipal de desarrollo Rural	Junio	Parque educativo
Consejo Consultivo de Turismo	Marzo	Parque educativo
Consejo Consultivo de Turismo	Junio	Parque educativo
Mesa municipal de seguridad alimentaria y nutricional	Marzo	Parque educativo
Mesa municipal de seguridad alimentaria y nutricional	Junio	Parque educativo

Para la ejecución de las anteriores actividades se requiere apoyo logístico incluyendo personal de apoyo, traslado, armado y desarmado de toldos de madera, suministro de insumos, transporte y cualquier otra actividad que resulte necesaria para la correcta ejecución y desarrollo de los eventos contratados.

FERIA AGROEMPRENDERDORA:

La feria agroemprendedora es un espacio de comercialización de productos agropecuarios y emprendimientos en el municipio de Titiribí, en esta feria participan tanto productores campesinos como emprendedores.

- **Servicio de alimentación para las actividades:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Almuerzo (Según descripción de minuta que se anexa)	A solicitud

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	TAMAÑO PORCIÓN
Jugo o Porción de fruta	Cualquier fruta/sabor	250 cc
Sopa	Variedad en sopas (verduras, pasta, etc.)	220 cc
Proteína	Carne de res, cerdo, pollo, hígado, pescado, etc	125 gr
Cereal	Arroz blanco o combinado.	80 gr
Alimento energético	Papa, yuca, plátano, espagueti, macarrón. Etc.	100 gr
Leguminosa	Fríjol, arveja, lenteja, etc.	60 gr.
Ensalada cruda o verdura cocida	Lechuga, tomate, zanahoria, habichuela, espinacas, etc.	100 gr.

- **Bonificaciones:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bonificación de por valor de veinte mil pesos ($20.000) como incentivo de participación dirigido a campesinos participantes del mercado campesino.	A solicitud

- **Transporte:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Transporte local (vehículo tipo campero) capacidad para 8 personas Ruta: Zona Urbana (Alcaldía municipal)- Corregimiento la meseta Hora de Salida: 8 a.m. - Hora Regreso: 5 p.m.	1viajes (ida y regreso)

- **Montaje de toldos:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Transporte de carga para trasladar toldos desde la alcaldía municipal hasta atrio del parque principal, armado y desarmado de toldos de madera que son propiedad de la dirección. Hora de armado 8 a.m., hora de desarmado 4.pm. Imagen:	25 a 35 toldos para traslado, armado y desarmado (4 eventos)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	

JORNADAS DE DESCENTRALIZACIÓN (UMATA EN SU VEREDA):

Las Jornadas descentralizadas “Umata en su vereda” es una estrategia de la dependencia para descentralizar toda la oferta de servicios que se ofrece a la comunidad, esta estrategia se hace en la zona rural del municipio

- **Transporte:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Transporte local (vehículo tipo campero) capacidad para 8 personas Ruta: Zona Urbana (Alcaldía municipal)- Corregimiento la meseta Hora de Salida: 8 a.m. - Hora Regreso: 5 p.m.	1viajes (ida y regreso)
Transporte local (vehículo tipo campero) capacidad para 8 personas Ruta: Zona Urbana (Alcaldía municipal) - Corregimiento Corcovado Hora de Salida: 8 a.m. - Hora Regreso: 5 p.m.	1 viajes (ida y regreso)
Transporte local (Vehículo tipo campero) capacidad para 8 personas Ruta: Zona Urbana (Alcaldía municipal) - Corregimiento Otramina Hora de Salida: 8 a.m. - Hora Regreso: 5 p.m.	1 viajes (ida y regreso)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Transporte local (vehículo tipo campero) capacidad para 8 personas Ruta: Zona Urbana (Alcaldía municipal)- - Vereda el volcán Hora de Salida: 8 a.m. - Hora Regreso: 5 p.m.	1 viajes (ida y regreso)

ESCUELA DEL CONOCIMIENTO ASOHOFRUCOL

Las escuelas de conocimiento son una estrategia de extensión agropecuaria que se hacen en compañía de Asohofrucol (Asociación Hortofrutícola de Colombia), en estas escuelas de conocimiento participan campesinos que producen musáceas, y es un espacio de transferencia de conocimiento para fortalecer las producciones.

- **Servicio de alimentación para la actividad:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Almuerzo (Según descripción de minuta que se anexa)	A solicitud

- **Transporte:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Transporte local (vehículo tipo campero) capacidad para 8 personas Ruta: Zona Urbana (Alcaldía municipal) - Corregimiento la Otramina Hora de Salida: 8 a.m. - Hora Regreso: 5 p.m.	1viajes (ida y regreso)
Transporte local (vehículo tipo campero) capacidad para 8 personas Ruta: Zona Urbana (Alcaldía municipal)- Corregimiento la meseta Hora de Salida: 8 a.m. - Hora Regreso: 5 p.m.	1 viajes (ida y regreso)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Transporte local (vehículo tipo campero) capacidad para 8 personas Ruta: Zona Urbana (Alcaldía municipal)- Vereda loma del guamo Hora de Salida: 8 a.m. - Hora Regreso: 5 p.m.	1 viajes (ida y regreso)
Transporte local (vehículo tipo campero) capacidad para 8 personas Ruta: Zona Urbana (Alcaldía municipal)- Vereda el Morro Hora de Salida: 8 a.m. - Hora Regreso: 5 p.m.	1 viajes (ida y regreso)

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL

El CMDR (Consejo Municipal de Desarrollo Rural) es un espacio de participación donde la Alcaldía y los productores rurales coordinan y priorizan acciones para el desarrollo agropecuario del municipio. Su función principal es orientar y hacer seguimiento a programas y proyectos del sector rural.

- **Bonificaciones:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bonificación de por valor de veinte mil pesos ($20.000) como incentivo de participación del Concejo Municipal de Desarrollo Rural.	A solicitud

CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO

El Consejo consultivo de turismo es un espacio de participación donde la Alcaldía y los actores turísticos coordinan y priorizan acciones para el desarrollo turístico del municipio. Su función principal es orientar y hacer seguimiento a programas y proyectos del sector Turismo.

- **Bonificaciones:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bonificación de por valor de veinte mil pesos ($20.000) como incentivo de participación del Concejo Consultivo de Turismo.	A solicitud

MESA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La Mesa Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MMSAN) es un espacio de articulación interinstitucional y comunitaria donde la Alcaldía, entidades públicas, sector privado y comunidad coordinan acciones para garantizar el acceso a alimentos suficientes, saludables y de calidad en el municipio. Su función principal es orientar, hacer seguimiento y fortalecer las estrategias locales relacionadas con seguridad alimentaria, nutrición y soberanía alimentaria.

- **Bonificaciones:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bonificación de por valor de veinte mil pesos ($20.000) como incentivo de participación de la Mesa Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	A solicitud

El oferente deberá describir en su propuesta el valor unitario y total de los artículos ofertados incluyendo el IVA, e impuestos, así como el valor total de la oferta teniendo en cuenta los costos directos e indirectos.

En consideración, a que la propuesta económica para el proceso de selección se deberá presentar por medio de la metodología de adquisición de bienes o servicios a manera de bolsa de recursos, la cual consiste en el agotamiento del recurso disponible a partir del pago por unidades de acuerdo a la necesidad. La elección de la mejor propuesta se surtirá de acuerdo al menor precio ofrecido, que corresponde a la sumatoria de los precios unitarios de cada ítem que componen el contrato. En coherencia, para determinar la oferta con el menor precio ofertado, el Municipio de Titiribí – Antioquia, tendrá en cuenta el menor valor obtenido de la sumatoria de los precios unitarios establecidos por los proponentes.

Observación y condiciones particulares:

El apoyo logístico objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los ítems anteriores y previamente coordinadas con el supervisor, lo cual será objeto de verificación por parte mismo en la realización del evento.

Las entregas serán ha pedido según las necesidades de la entidad durante el transcurso de la ejecución del contrato, esto es, los pedidos serán cuando la entidad determine y en el sitio que donde se desarrolle la actividad serán solicitados a necesidad por la Dirección Umata, Ambiental y Turismo quien opera como supervisor del contrato.

Las actividades deberán coordinarse con la supervisión, en las horas y lugares establecidos, para que el desarrollo de la jornada sea de forma ininterrumpida.

Las fechas se notificarán según programación y cronograma establecido por el supervisor.

Cabe resaltar que el suministro en general no puede superar el 10% del contrato.

Condiciones inherentes a la prestación del servicio:

En cumplimiento del objeto contractual descrito, el contratista durante el término de este contrato deberá:

Cumplir con el suministro según las especificaciones técnicas.

- Prestar el servicio con calidad y oportunidad.
- El servicio se debe realizar de forma oportuna, en sitio, sin dilaciones y retardos para no ocasionar perjuicios a la administración.

Garantizar la calidad del servicio en un 100%

- Realizar el servicio conforme a solicitud del supervisor del contrato.
- Presentar la cuenta de cobro o factura de venta de forma.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad, dichos procesos son analizados con el fin de obtener datos que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1 <u>Adquisiciones previas de otras Entidades/Municipios:</u>

La Administración Municipal, analizó los procesos de contratación registrados en el SECOP II de otras Entidades Estatales con objetos contractuales similares; y seguidamente, realizó un sondeo con los Municipios de la región para tener un estimativo del valor del presente suministro. A continuación, se detallan algunos de los datos obtenidos en el estudio de mercado dentro del siguiente cuadro:

CONTRATO No. MC-SAM-138-2026	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Abejorral
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios y logística integral para la puesta en funcionamiento de los elementos y actividades requeridas en la implementación del programa escuelas sostenibles, articulado a los proyectos ambientales escolares (PRAE), en el marco del convenio no. S-ci-656-2025 suscrito entre cornare y el municipio de Abejorral, Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Dos (2) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$49.000.841

CONTRATO No. CMC2025-240	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Anorí
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro y logística para la celebración del día de los brujitos o día de los disfraces en el municipio de Anorí, Antioquia.

DURACIÓN DEL CONTRATO:	Un (1) día
VALOR DEL CONTRATO:	$24.999.985

CONTRATO No. MC-033-2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Cañasgordas
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio de logística para el suministro y entrega de almuerzo para la población campesina en el marco del artículo 64 de la constitución política que reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Tres (3) meses
VALOR DEL CONTRATO:	$34.000.000

2.2 Adquisiciones previas del Municipio de Titiribí - Antioquia:

De igual manera, de acuerdo con la información contractual registrada en la entidad se procedió con el análisis del comportamiento de sus adquisiciones anteriores durante las últimas vigencias apreciando los objetos contractuales similares a la necesidad planteada en el presente estudio del sector, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, valor de los contratos y forma de pago, número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos, condiciones de pago establecidas en los contratos, entre otros; todo esto con la finalidad de asociar el tipo de servicio prestado, con el objeto de que genere un referente sobre el valor a establecer en la presente vigencia fiscal con observancia del IPC.

Para determinar un valor aproximado del contrato se verificó la contratación hecha por el Municipio con respecto a gastos relacionados con asesorías en años pasados por el Municipio de Titiribí – Antioquia, así:

CONTRATO No. CPS 082 DE 2025	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Prestación de servicios

OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo logístico para la realización de los eventos, actividades y programas de la Dirección de UMATA, ambiental y turístico del Municipio de Titiribí, Antioquia
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Doscientos ochenta y cinco (285) días
VALOR DEL CONTRATO:	$30.000.000

CONTRATO No. CPS 162 DE 2024	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Prestación de servicios
OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo logístico en el desarrollo de actividades artísticas y culturales dentro de la participación del evento de feria de flores denominado fondas de mi pueblo antioqueño como estrategia de la promoción del municipio como destino turístico
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Doce (12) días
VALOR DEL CONTRATO:	$34.000.000

CONTRATO No. CPS 163 DE 2024	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Prestación de Servicios
OBJETO DEL CONTRATO:	Apoyo Logístico Para La Realización Y Participación De Eventos Deportivos Durante El Segundo Semestre De 2024 En El Municipio De Titiribí
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Cinco (05) Meses
VALOR DEL CONTRATO:	$50.000.000

CONTRATO No. CPS 127 de 2023	
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Prestación de Servicios
OBJETO DEL CONTRATO:	apoyo logístico para la realización del festival nacional de danza folclórica y el concurso

CONTRATO No. CPS 127 de 2023	
	nacional de danza por pareja en el municipio de titiribí.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Cinco (05) días
VALOR DEL CONTRATO:	$380,000,000

Como se puede evidenciar el Municipio de Titiribí – Antioquia, ha contrato los servicios requeridos en el presente proceso contractual en años anteriores lo cual implica una demanda constante del bien o servicio.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1 ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la celebración del futuro contrato?

Para la ejecución del presente objeto contractual se requiere los servicios de una persona jurídica, u función principal es asegurar el suministro eficiente, oportuno y de alta calidad de los insumos agrícolas, contribuyendo de manera decisiva al desarrollo productivo de los pequeños y medianos productores del municipio, quienes dependen de estos insumos para mejorar su productividad y fortalecer sus actividades agropecuarias.

3.2 ¿Quién vende el producto o servicio en el mercado?

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del pre-estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministra entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

3.3 ¿Cuál es la experiencia que requiere de acuerdo con la complejidad del caso?

El Municipio Titiribí – Antioquia, ha establecido como requisito para la celebración del presente proceso de contratación la experiencia laboral, para lo cual se deberá certificar dicha

experiencia mediante contratos celebrados y debidamente terminados que cumplan con las siguientes condiciones técnicas:

- El futuro contratista deberá presentar como mínimo dos (02) certificaciones de contratos celebrados y terminados cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente objeto contractual, cuya sumatoria del valor de los contratos sea igual o superior al contrato que se pretende celebrar.
- Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal cada uno de los integrantes debe presentar por lo menos una (1) certificación de contrato que acredite la experiencia solicitada.
- Cuando el certificado que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo certificado y se tendrá en cuenta para el aporte de experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso

Con respecto a la certificación de la experiencia requerida se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Los contratos deberán acreditarse mediante copia del mismo y anexando copia del acta de terminación, liquidación o documento equivalente o mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Número de identificación del contratista.
- Número, objeto y valor del contrato.
- Fechas de iniciación y de terminación.
- Fecha de expedición del certificado.
- Cargo y firma de quien expide la certificación.

El documento debe contener todos los datos que le permitan al Municipio de Titiribí – Antioquia, contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena al Municipio, se tendrán como no presentados.

El Municipio, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación y demás documentos necesarios para verificar la información presentada.

Aclaración No. 1: El no cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente numeral dará lugar a que la oferta sea evaluada como NO HABILITADA.

Aclaración No. 2: No se considerará para la evaluación de este requisito, la experiencia proveniente de Ofertas Mercantiles ni de subcontratos.

3.4 ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Sí, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.

3.5 ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.

4. ANÁLISIS FINANCIERO.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la entidad contratante, se estima que el precio de referencia para el presente proceso de contratación es equivalente a DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($16.500.000), teniendo en cuenta las particularidades del contratista, su experiencia, formación académica ya enunciadas, llevando a la Entidad en aras de una buena prestación del servicio a contratar.

El presente análisis del sector se expide el primer (28) día del mes de febrero de 2026.

"Original firmado"
ALEJANDRO LOAIZA RESTREPO
Director UMATA, Ambiental y Turístico
Titiribí – Antioquia